Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

EVALUACION DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS DURANTE 1987

Por tercera ocasión me corresponde rendir, en representación de toda la comunidad de la dependencia, el informe de las labores que colectivamente realizamos en 1987 y el anuncio de nuestras metas mínimas de trabajo para 1988.

El Consejo Interno del Instituto ha conocido previamente el informe y dirigido a la dirección sus observaciones y comentarios.

Con este acto público, damos cumplimiento a lo dispuesto por la legislación universitaria, actualizamos un ejercicio que desde hace muchos años constituye la expresión de un modo de ser de nuestra comunidad; avanzamos en el fortalecimiento de nuestra capacidad de autocrítica y hacemos explícito el compromiso de continuar trabajando con intensidad, por el bien de México, de la Universidad, del Instituto y de nosotros mismos.

I. *Recursos humanos*

El personal académico del Instituto se integra por 51 investigadores y 34 técnicos académicos. Del total de investigadores, 43 son de tiempo completo, cinco de medio tiempo y tres laboran mediante un contrato de servicios profesionales. Durante el periodo del que se informa, once compañeros permanecieron comisionados en la administración central de la UNAM, cuatro disfrutaron de su año sabático y a dos se les otorgó licencia sin goce de sueldo. Ingresaron como nuevos investigadores los compañeros Héctor Dávalos Martínez y Víctor Martínez Bullé Goyri, ambos en el área de derecho constitucional. Actualmente se encuentra vacante una plaza que será cubierta en breve plazo mediante el correspondiente concurso de oposición abierto.

El Instituto recibió a dos investigadores provenientes de otras dependencias; la doctora Arcelia Quintana, mediante un cambio de adscripción temporal de la Facultad de Derecho a este Instituto, y al licenciado Carlos Villarroel, comisionado de la Dirección General de Servicios Médicos.

Por lo que se refiere a los técnicos académicos, dos de ellos fueron comisionados a la administración central, e ingresaron los compañeros Bernardo Alcántara García, Hugo González, Alberto Real Benítez, Miguel Angel Castillo Soberanes y Jesús Silva Herzog Martínez.

Actualmente tenemos una plaza de técnico académico vacante que será lanzada a concurso en los próximos días.

La plantilla del personal administrativo reportó una gran movilidad durante 1987. El número de plazas se incrementó de 92 a 95 lo que, aunado a la cobertura de algunas que quedaron vacantes durante el año, motivó el ingreso de doce compañeros en puestos de base y confianza.

Cabe señalar que a fines del año pasado dejó de prestar sus servicios la señorita Vicenta Gallardo y tramitaron su jubilación los compañeros María Elena Dubernard, Leonor Díaz Jardines, Lauro Rosales Rodríguez, Alicia Téllez Nájera y María de la Luz Sánchez Reyes, quienes prestaron importantes servicios a la Universidad y a este Instituto durante un largo tiempo. Expresamos nuestro reconocimiento a cada uno de los compañeros mencionados por sus importantes contribuciones a la dependencia.

II. *Recursos financieros*

El presupuesto otorgado al Instituto en 1987 ascendió a la cantidad de $ 1.274.337,000.00. La dependencia generó la suma de $ 82.705,498.000, por concepto de ingresos extraordinarios, resultantes de la venta de publicaciones, fotocopias, derechos de autor, prestación de servicios, así como consultas al banco de datos legislativos UNAM-JURE y donaciones varias hechas a la dependencia.

Lo gastado durante el año con cargo a ingresos extraordinarios ascendió a $ 16.950,071.00, cantidad que fue erogada para apoyar diversas partidas presupuestales de ejercicio directo, tales como: pasajes para el personal, ediciones, servicios externos, servicios de mantenimiento por contrato, mobiliario diverso y equipo de transporte. De igual manera fue posible adquirir una importante colección que viene a enriquecer nuestro acervo legislativo.

Al 16 de diciembre de 1987 la partida de ingresos extraordinarios registró un saldo de $ 65.755,427.00 mismos que se utilizarán en los términos del Reglamento de Ingresos Extraordinarios de la UNAM.

Tal como lo indicamos en el informe anterior, el esfuerzo por captar recursos extraordinarios ha sido intenso; lo anterior queda de manifiesto si consideramos que nuestros ingresos extraordinarios aumentaron en 329% en relación al año anterior.

III. *Publicaciones*

1. *Periódicas*

A) *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*

Aparecieron los números 58, 59 y 60 correspondientes a todo el año de 1987. Se publicaron los Indices del Boletín correspondientes a 1985 y 1986.

B) *Gaceta Informativa de Legislación nacional*

Aparecieron los números 12, correspondientes a noviembre-diciembre de 1986; 13, 14, 15, 16 y 17 relativos a los cinco primeros bimestres de 1987.

C) *Anuario Jurídico*

Se publicó el número XIV, correspondiente a 1987.

D) *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*

Aparecieron los números 4, 5 y 6 que corresponden a todo el año de 1987.

E) *Avance Bibliográfico Jurídico*

Se publicó el volumen 10, número 12, correspondiente a diciembre de 1986, así como del volumen 11, los números 1 al 11 correspondientes de enero a noviembre de 1987.

2. *No periódicas*

Durante el periodo sobre el que se informa se publicaron 47 libros, tal como puede apreciarse en el anexo.

El número total de títulos publicados durante el año, sin tomar en cuenta el *Avance Bibliográfico Jurídico*, fue de 60, lo que significa un incremento de 14 títulos en relación con el año de 1986.

Vale la pena destacar que 1987 ha sido el año en que más libros ha publicado nuestro Instituto bajo esta administración. En este renglón quiero expresar mi reconocimiento al señor rector por su estímulo per-

DR © 1990. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

manente y constante apoyo, así como al Departamento de Publicaciones del Instituto cuya intensa labor nos permitió alcanzar una meta tan importante.

3. *Obras colectivas*

Durante 1987 el Instituto trabajó arduamente para concluir la edición de dos obras colectivas. Con relación al *Código Civil Comentado* se publicaron cuatro de los cinco volúmenes programados. Vale la pena destacar que el primero de ellos tuvo una excepcional acogida y se agotó de inmediato, lo cual motivó que se procedieran a hacer una reimpresión. El volumen quinto está por aparecer y su retraso se debe a las recientes reformas que se han hecho al Código Civil.

Por lo que respecta a la segunda edición del *Diccionario Jurídico Mexicano*, se decidió revisar totalmente las voces contenidas en su primera edición, se crearon nuevas y se suprimieron algunas; con ello la segunda edición de nuestro *Diccionario* se amplía y enriquece considerablemente. Aun cuando se había programado concluir su edición en 1987, dificultades técnico-administrativas y un afán de revisar todo con el mayor detalle, lo impidieron. Sin embargo, al momento de rendir este informe han aparecido los tomos I y II, habiéndose iniciado la impresión del tercero; del cuarto se prevé su aparición dentro del primer semestre del año en curso.

Cabe resaltar que según muestran los reportes de ventas, los dos tomos que han aparecido han tenido una excepcional recepción entre los lectores. Al último día de diciembre se nos había entregado $ 7.476,233.00 como producto de su venta.

En colaboración con la Unión de Universidades de América Latina y el Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral, nos comprometimos a publicar en el curso de 1987, la obra *Las constituciones de América Latina*. Se realizó un gran esfuerzo para la compilación de las leyes fundamentales de la región, varias de las cuales fue difícil obtener en su última versión, dada la dinámica constitucional latinoamericana operada en 1987. Para febrero del presente año estará la obra circulando.

Con respecto a la edición del Catálogo de Publicaciones del Instituto, debemos informar que las constantes alzas en los costos de producción motivaron la actualización de los precios de venta, que al no estar disponibles oportunamente impidieron la edición del correspondiente catálogo informativo.

En cuanto a la meta de publicar un libro explicativo de lo que es nuestro Instituto, debemos decir que el investigador que se comprometió a componerla y a redactar los principales textos, no cumplió con este encargo. Procederemos a encomendársela a un nuevo equipo de trabajo para publicarlo a la mayor brevedad posible.

El convenio de coedición con el Instituto de Investigaciones Filológicas empezó a rendir frutos en el periodo que se informa. Aparecieron los dos primeros títulos de la Biblioteca Jurídica Latino-Mexicana, nos referimos a las *Sentencias a su hijo, libro I*, de Julio Paulo y a las *Respuestas, libros I a XIX*, de Herenio Modestino. En el presente año verán la luz otros dos títulos: *Consultatio veteris Cuiusdam iurisconsulti*, obra anónima del siglo V, y *Collatio legum romanorum et mosaicarum*, de los cuales no existe traducción a la lengua castellana.

IV. *Distribución de publicaciones*

A fin de promover nuestros títulos, a lo largo del año realizamos dos ferias del libro jurídico. La primera en colaboración con la Facultad de Derecho de la UNAM y la segunda con motivo de las XX Jornadas Jurídicas de la Escuela de Derecho de la Universidad La Salle. Se tenía prevista una tercera feria del libro, a celebrarse en noviembre en la Facultad de Derecho; lamentablemente ésta no pudo llevarse al cabo en razón de las elecciones universitarias; sin embargo, se prevé su realización en fecha próxima y habrán de ofrecerse nuestros títulos con precios que resulten muy atractivos para los estudiantes de la Facultad.

Durante el año se realizó una campaña permanente de promoción de todas nuestras publicaciones; en esta ocasión los objetivos principales fueron las universidades y direcciones generales de gobierno y de comunicación social de las entidades de la República.

Tomando en consideración los resultados de la campaña antes mencionada, que incluyó carteles publicitarios, envío de los cupones de suscripción y difusión de los listados de las obras de reciente aparición con sus precios respectivos, podemos considerar que 1987 fue un año positivo, pues no obstante la difícil situación que enfrenta la economía del país, la cual provocó una fuerte contracción del mercado de libros, las suscripciones a las publicaciones periódicas se vieron aumentadas en los siguientes términos:

	1986	*1987*	
Boletín Mexicano de Derecho Comparado	120	126	suscripciones
Gaceta Informativa de Legislación Nacional	113	125	"
Cuadernos del Instituto de *Investigaciones Jurídicas*	0	81	"

De igual forma los recursos captados por concepto de venta de publicaciones ascienden a un total de $ 35.685,913.00 moneda nacional así como 2,959.20 dólares.

Durante este año los convenios de canje y donación que suscribe nuestra dependencia se vieron aumentados, de 141 que se realizaron en el ejercicio anterior a 171 durante 1987; así, nuestras publicaciones están llegando a más lectores.

El 5 de octubre se firmó un convenio con la Librería Porrúa Hermanos con base en el cual ésta se compromete a distribuir a nivel nacional el 45% de nuestras publicaciones no periódicas. Al utilizar los servicios de tan prestigiada casa editorial, se garantiza una distribución más adecuada de nuestras publicaciones no periódicas, permitiendo al Instituto dedicar mayor atención a la difusión de sus publicaciones periódicas.

V. Biblioteca

Se mantuvo al día la clasificación analítica, la codificación y captura de las publicaciones periódicas especializadas que se reciben mensualmente, con lo cual se está integrando el banco de datos hemerográfico. El total de publicaciones periódicas clasificadas fue de 1,018.

Durante este periodo se mantuvo al día la clasificación, catalogación, codificación y captura de las 1,699 adquisiciones bibliográficas que se efectuaron y fueron reportadas con toda oportunidad a través del *Boletín de Adquisiciones* correspondiente. Al respecto es conveniente informar que, a partir de mayo, las tareas de catalogación original y su desarrollo, se incluyeron en el proceso de automatización de la biblioteca.

Durante el primer semestre del año se revisó el programa D base II que fue adquirido con la finalidad de controlar en forma automatizada las adquisiciones bibliográficas. Hecho lo anterior se capacitó al personal que lo implantaría y así, a partir del número ocho, correspondiente a agosto, la información contenida en el *Boletín de Adquisiciones Bibliográficas Recientes* se recupera e imprime en forma totalmente automatizada.

Se realizó la clasificación analítica del 100% de los *backsets* existentes, así como su catalogación original, con lo cual podemos afirmar que a la fecha no existe rezago en este renglón.

Se concluyó totalmente la catalogación original del acervo Serr Rojas, con lo cual se superó la meta mínima del 30% que se había propuesto.

DR © 1990. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

Además, se inició la codificación de 5,306 volúmenes de dicho acervo, lo cual representa el 29.52% de avance. Asimismo, se concluyó el proceso técnico del marcaje de todas las obras que integran este acervo, lo cual permitió que se avanzara en el 70.48% en su ordenamiento; a la fecha 10,360 volúmenes se encuentran debidamente ordenados en estantería. Cabe destacar que estas tareas no estaban previstas dentro de las metas propuestas para 1987.

El llamado acervo Rafael y Amalia Porrúa, producto de la donación con que ellos nos distinguieron, fue clasificado en su totalidad y se incorporó al acervo tradicional del cual hoy forman parte destacada. De igual manera el acervo Luna Arroyo fue clasificado y catalogado en su totalidad.

En lo referente al programa de automatización de la biblioteca, podemos afirmar que logramos avances significativos: se concluyó la codificación y captura de las fichas de anteriores adquisiciones bibliográficas, correspondientes a los acervos tradicionales y Mario de la Cueva.

En el rubro de adquisiciones, la biblioteca del Instituto se enriqueció con *1745* nuevo volúmenes, de los cuales *478* corresponden a compra directa y *1267* a canje y donaciones. Cabe destacar que la partida presupuestal 541 para compra de libros, tuvo una asignación de $7,824,000.00, con dicha cantidad se pudieron adquirir 478 volúmenes lo que representa un costo promedio por libro de $ 16,370.29.

Durante 1987, la biblioteca atendió a 25, 702 lectores. Como puede notarse, el incremento con relación a la cifra del ejercicio anterior es significativo, lo cual se debe en gran medida al esfuerzo del personal administrativo adscrito a la biblioteca. A partir del 25 de mayo se amplió una hora de servicio en el turno vespertino.

Con el objeto de protegerlas y fuera del programa señalado, se procedió a hacer una selección de las obras más antiguas y valiosas con que cuenta nuestra biblioteca. De esta manera se formó un acervo especial que a la fecha contiene 320 volúmenes, 174 de los cuales están ya clasificados y catalogados.

Se procedió a corregir y a dar de alta un total de 7,248 documentos en el banco de datos bibliográficos; a la fecha se cuenta ya con los juegos de fichas correspondientes, mismos que de inmediato se incorporarán a los respectivos catálogos.

VI. *Centro de documentación de legislación y jurisprudencia*

A principios de 1987, el banco de información UNAM-JURE, contaba con 16,022 documentos recuperables en pantalla, número que a finales del año se elevó a 18,000 y que en su actualización no tiene un rezago mayor a dos meses, lo cual es un periodo muy razonable.

Se realizaron los trabajos de corrección de filtrados y de actualización de léxico de 25 cargas de documentos elaborados durante 1987.

El equipo de cómputo con el que cuenta el Centro se logró utilizar para fines de captura de las fichas de análisis generadas durante el año; con ello se consiguió un notable ahorro de tiempo en la actualización de UNAM-JURE, ya que la información se transmite por vía telefónica a la computadora central de la Dirección General de Servicios de Cómputo para la Administración y requiere de menos correcciones para su alta en el sistema.

Como parte del esfuerzo que se viene realizando para ampliar la base documental de UNAM-JURE, se continuaron y terminaron los trabajos de automatización de los ficheros de legislación federal del periodo 1918-1940. En cuanto al lapso de legislación federal 1942-1976, se iniciaron los trabajos de elaboración de fichas para su automatización y se logró un avance del 35%. Con ello el sistema UNAM-JURE ofrece un mejor y más amplio servicio a sus usuarios.

En lo referente al Sistema Nacional de Información Legislativa que coordina la Secretaría de Gobernación y del cual UNAM-JURE es parte fundamental, durante 1987 se incorporaron como usuarios los estados de Baja California Sur, Colima, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, México, Morelos y Yucatán, así como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Con ello el número total de usuarios asciende a 13.

Lo anterior es en gran medida el resultado de dos reuniones de trabajo efectuadas en el Instituto y en la Dirección General de Servicios de Cómputo para la Administración, a la que asistieron representantes de los gobiernos de 22 entidades federativas que durante tres días estuvieron en contacto y pudieron apreciar directamente las posibilidades que ofrece UNAM-JURE. Tal como señalamos hace un año, la buena atención que se presta a los destinatarios del Sistema, se ha traducido en una importante fuente de recursos extraordinarios para nuestra dependencia.

En los términos del Convenio firmado con el CONACYT en el año de 1985, se ha continuado dando de alta nuevas claves para usuarios externos de UNAM-JURE. A la fecha el número de usuarios incorporados es de 60. Durante el año, los técnicos académicos del Centro impartieron cuatro cursos de capacitación para los nuevos usuarios.

El Convenio de Cooperación que el Instituto tiene celebrado con el IRETIJ de Montpellier ha merecido especial atención. En este sentido hemos cumplido todos y cada uno de los objetivos previstos: tres investigadores franceses permanecieron en el Instituto por un tiempo total de 7 semanas, durante este lapso trabajaron sobre diversos aspectos del programa de automatización de la jurisprudencia. Alfredo Islas, técnico académico del Centro, viajó a Montpellier para trabajar en el IRETIJ durante mes y medio. Podemos afirmar que las misiones de intercambio produjeron los resultados esperados.

En lo relativo a la aparición de una publicación conjunta entre el Instituto de Investigaciones Jurídicas y el IRETIJ de Montpellier, se concluyó la redacción de la mayoría de los trabajos que serán incluidos en ella, el libro aparecerá publicado durante 1988.

En materia de legislación extranjera, se inició y concluyó el fichaje del periodo de rezago 1985-1986. Se elaboraron fichas correspondientes a la legislación de quince países. Se microfilmaron los periódicos oficiales de los estados de Tabasco, San Luis Potosí, Durango, Puebla, Quintana Roo e Hidalgo, correspondientes al intervalo 1976-1986; se estableció una rigurosa revisión del material a fin de vigilar su calidad y evitar posibles errores.

Tal y como se desprendía del convenio firmado con la Secretaría de Gobernación para la operación del Sistema Nacional de Información Legislativa, nos fue entregado el lote que contiene el *Diario Oficial de la Federación* microfilmado del periodo 1917-1986.

De esta manera, la labor de microfilmación que se desarrolla en el Instituto se concretará a la actualización del *Diario Oficial de la Federación* a partir de lo que ya tenemos y a la microfilmación de los restantes estados de la República.

El acervo legislativo del Centro de Documentación se enriqueció con la compra de 72 volúmenes de legislación mexicana federal y estatal del siglo pasado y principios del presente, con lo cual se llenaron vacíos existentes, en especial los que se refieren a la legislación de los estados. Los títulos de estos volúmenes se encuentran detallados en el anexo correspondiente.

La Escuela Libre de Derecho hizo una donación de ochenta números recientes de periódicos oficiales de varios estados de la República, con lo que indudablemente se fortaleció nuestra colección.

Durante este año, la sección de jurisprudencia del Centro de Documentación registró importantes avances. En cuanto a la automatización de la jurisprudencia mexicana, se realizaron los trabajos de análisis de las 2,200 tesis de jurisprudencia contenidas en el apéndice 1917-1985 del *Semanario Judicial de la Federación*.

De estas tesis, el texto de aproximadamente 40% se envió a capturar. Además, se inició la localización y estructuración del material para completar los datos de referencia de los precedentes y la fecha de la jurisprudencia.

Por lo que se refiere al avance en el aspecto informático, es preciso aclarar que por la naturaleza y características mismas de la jurisprudencia mexicana, las cuales fueron cuidadosamente estudiadas para tal efecto, se planteó una estructura más compleja para el sistema que

DR © 1990. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

la que presenta el banco de legislación y se decidió desarrollarlo por módulos. En el momento actual se ha realizado la mayor parte del diseño, por lo que existe ya la posibilidad de crear un banco de información consultable.

Se realizaron los trabajos de revisión de 31 años de las publicaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a partir de julio de 1957, esto es, de la sexta y séptima épocas del *Semanario Judicial de la Federación* e informes de 1986 y 1987.

Se concluyeron los índices de criterios de interpretación establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por los Tribunales Colegiados de Circuito en ocho volúmenes que han sido organizados de la siguiente manera:

El primero contiene la totalidad de criterios establecidos por el Alto Tribunal, funcionando en Pleno y Salas de 1917 a 1957. En el segundo se encuentran los criterios de interpretación del Tribunal Pleno de 1957 a 1987. Los cuatro siguientes aglutinan los criterios de interpretación sustentados por las Cuatro Salas de 1957 a 1987. El séptimo volumen reúne los criterios de interpretación sostenidos por los Tribunales Colegiados de Circuito de 1969 a 1987. El octavo volumen recoge los criterios de interpretación pronunciados por la Sala Auxiliar de 1969 a 1987.

Para la elaboración de los ocho volúmenes descritos fue necesario revisar más de 200,000 criterios de interpretación, concluyéndose así la obra iniciada en el año de 1985, que estamos seguros será de gran trascendencia.

Durante el presente año se desahogaron 83 consultas jurisprudenciales, 22 de las cuales fueron realizados por personal del Instituto.

Se mantiene al día la recepción del *Semanario Judicial de la Federación*, así como de los *Anales de Jurisprudencia*.

Como en otros años, varias de las metas del Centro de Documentación se cumplieron en responsabilidad compartida con la Dirección General de Servicios de Cómputo para la Administración. En 1987 esta colaboración siguió siendo sumamente satisfactoria y, por ello, queremos manifestar a todo el personal de esa dependencia un especial agradecimiento por su apoyo a la consolidación de nuestros proyectos de automatización.

VII. *Intercambio académico*

El personal académico del Instituto dictó conferencias, seminarios y cursillos en las siguientes instituciones: Universidad de París; Universidad de Aix en Provence; Universidad de Bologna; Universidad de Enna; Universidad Complutense de Madrid; Universidad de Sevilla; Universidad de Valladolid; Universidad de Alcalá de Henares; Universidad de Barcelona; Universidad de Texas en Austin; Universidad de Houston; Universidad de Tucson; Universidad de Honduras; Universidad de Costa Rica; Universidad Javeriana de Colombia; Universidad del Externado de Colombia; Universidad de La Plata, Argentina; Consejo de Europa; Centro de Asesoría y Promoción Electoral, de Costa Rica; Centro de Estudios Constitucionales de Madrid; Instituto Interamericano de Derechos Humanos; Instituto de Administración Pública, en España; Instituto de Integración Latinoamericana de La Plata, Argentina; Instituto Interamericano de Integración de São Paulo, Brasil; Instituto Latinoamericano de Estudios Sociales de Santiago de Chile; IRETIJ de Montpellier, Francia; Universidad del Valle de México; Universidades Anáhuac, La Salle, Panamericana, Iberoamericana, Intercontinental; ITAM; Escuela Libre de Derecho; Universidades Autónomas de Baja California, Durango, Querétaro, Tamaulipas, Tlaxcala, Puebla, Yucatán; Universidad de Guadalajara, Veracruz y de Guanajuato; Centro de Investigación y Docencia Económica; El Colegio Nacional; Instituto Nacional de Ciencias Penales; Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; Tribunal Supremo de Justicia del Estado de Durango.

En este rubro vale la pena destacar que durante 1987 recibimos como académicos visitantes a los profesores Jaime Orlando Santofimio, Francia Elena Díaz y Jaime Araujo de la Universidad del Externado de Colombia; James F. Smith de la Universidad de California en Davis; la doctora Trina Tudares y el licenciado Ricardo González Rincón de la Universidad de Zulia, Venezuela y el doctor Mauricio García Villegas de la Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia.

VIII. *Eventos académicos*

Durante el año que se informa realizamos una importante serie de congresos, coloquios, seminarios, cursos y mesas redondas. En orden cronológico fueron los siguientes:

1. Mesas redondas sobre Reformas Fiscales de 1987 en colaboración con la Facultad de Contaduría y Administración, celebradas en la ciudad de México, del 12 al 14 de enero.
2. *Mesas redondas "La Constitución Mexicana 70 años después"* en colaboración con el gobierno del estado de Querétaro, la Universidad Autónoma de Querétaro y el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, celebradas en la ciudad de Querétaro y México, del 19 de enero al 30 de julio.
3. *Ciclo de conferencias sobre Informática Jurídica*, celebrado en la ciudad de México los días 27 y 28 de enero.
4. *Primer Congreso Universitario México-América Latina ante los Estados Unidos*, en colaboración con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Filosofía y Letras y la ENEP-ACATLAN, celebrado en la ciudad de México del 9 al 16 de febrero.
5. *Coloquio sobre la Protección Jurídica Internacional de la Persona Humana en las Situaciones de Excepción*, en colaboración con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y el Comité Internacional de la Cruz Roja, celebrado en la ciudad de México del 16 al 20 de marzo.
6. *Jornadas Internacionales sobre Integración Latinoamericana*, en colaboración con la Universidad Nacional de La Plata y el Instituto Latinoamericano de Estudios Sociales y de Comunicación, celebradas en la ciudad de La Plata, Argentina, del 20 al 24 de abril.
7. *Seminario Los Grupos de Presión; una Perspectiva Interdisciplinaria*, celebrado en la ciudad de México del 11 al 14 de mayo.
8. *Ciclo de Conferencias sobre la Ley Simpson-Rodino*, en colaboración con la Universidad de California en Davis, celebrado en la ciudad de México los días 20 y 21 de mayo.
9. *Foro sobre las Nuevas Bases Constitucionales y Legales del Sistema Judicial Mexicano*, en colaboración con la Universidad Autónoma de Nuevo León, celebrado en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 3 de julio.
10. *Seminario Alternativas del Desarrollo para América Latina*, en colaboración con el Instituto de Integración Latinoamericana, la Universidad Nacional de La Plata, el Instituto Latinoamericano de Estudios Sociales y de Comunicación, y el Instituto Latinoamericano de São Paulo, celebrado en la ciudad de México del 24 al 28 de agosto.
11. *Teleconferencia "Arnet" sobre la influencia de la Constitución Norteamericana en la Constitución de 1917*, en colaboración con la Embajada de los Estados Unidos de América, celebrada en la ciudad de México el 27 de agosto.
12. *Tercer Seminario sobre Alternativas para el Desarrollo de América Latina*, en colaboración con el Instituto de Integración Latinoamericana, la Universidad Nacional de La Plata, el Instituto Latinoamericano de Estudios Sociales y de Comunicación y el Instituto Latinoamericano de São Paulo Brasil, del 29 al 31 de octubre.
13. *Exposición y Simposio en Homenaje a Rafael Altamira*, en colaboración con la Comisión de la Generalidad Valenciana para la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América, el Instituto de Estudios Juan Gil Albert de la Diputación de Alicante, y la Casa Universitaria del Libro de la UNAM, celebrados en la ciudad de México del 16 de octubre al 12 de noviembre.
14. *Tercer Simposio Internacional de Filosofía y Sociología del Derecho*, celebrado en la ciudad de México del 21 al 23 de octubre.
15. *Simposio de Superación Académica en Filosofía y Sociología del Derecho*, en colaboración con la Facultad de Derecho, celebrado en la ciudad de México del 26 al 30 de octubre.

DR © 1990. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

16. *Ciclo de Conferencias "Nuevos Hechos, Nuevo Derecho Mercantil"*, celebrado en la ciudad de México del 30 de noviembre al 4 de diciembre.

17. Dictaron conferencias en el Instituto: Jaime Orlando Santofimio, Francia Elena Díaz, Ralph Lee Woodward, Michel Bibent, Hans Binnendijk, Hércules Pinelli, James F. Smith, Georges Lister, Martine Fabre, Jean-Louis Bilón, Antoine Jeammaud, Servine Ercmann, Ricardo González Rincón, Rogelio Pérez Bustamante. En total catorce conferenciantes. Asimismo recibimos las visitas del juez federal para el sur de Texas, Filemón Vela y de la delegación de la Asociación de Científicos Sociales de la República Popular Democrática de Corea.

18. Durante el año se presentaron las siguientes obras del Instituto de Investigaciones Jurídicas: *Derecho informático*, del doctor Julio Téllez; *Ciencia, sociedad y desarrollo*, del doctor Marcos Kaplan; *Constitución y política* y la *Constitución reformada*, del licenciado Diego Valadés; *Código Civil Comentado*, obra colectiva; *Régimen jurídico de la banca de desarrollo en México*, y *La universidad epopeya medieval*, del doctor Rolando Tamayo y Salmorán.

19. Durante el año, en el Instituto se efectuó la entrega del premio jurídico anual Maestro Jorge Sánchez Cordero, otorgado al doctor Antonio Gómez Robledo.

20. En septiembre, la Secretaría General de las Naciones Unidas hizo entrega en la ciudad de Nueva York del premio "Mensajero de la Paz" al Instituto de Investigaciones Jurídicas, en reconocimiento a su valiosa contribución al programa y objetivos del Año Internacional de la Paz, que se concretaron fundamentalmente en la celebración del Congreso Internacional sobre la Paz y la edición de la memoria correspondiente. Esta significativa distinción se une a la serie de reconocimientos internacionales que se han otorgado al Instituto a lo largo de su vida.

Vale la pena resaltar el hecho de que dos de los eventos internacionales auspiciados por el Instituto se celebraron en el extranjero: uno en La Plata, Argentina y el otro en São Paulo, Brasil. Igualmente, otros dos actos académicos se llevaron a cabo en estados de la República.

IV. *Convenios*

Durante 1987 celebramos nuevos convenios y continuamos operando los suscritos en 1985 y 1986. El total de convenios del Instituto es actualmente de doce y son siguientes:

1. Con el iRETIJ de Montpellier, Francia, en los términos ya conocidos.
2. Con la Secretaría de Gobernación y el CONACYT, para la operación del Sistema Nacional de Información Legislativa.
3. Con el CONACYT, para la utilización de UNAM-JURE, mediante SECOBI.
4. Con la Procuraduría General de la República, con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y los gobiernos de Baja California y Baja California Sur, Colima, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, México, Morelos, Nuevo León, Sonora y Yucatán, como destinatarios particulares de los servicios de información legislativa.
5. Con la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, para la realización de la obra "Evolución histórica de la legislación en que se ha sustentado la participación del Estado en la economía en general y en la industria paraestatal en particular".
6. Con el Instituto Nacional Indigenista a fin de realizar investigaciones relacionadas con la legislación, procesos, procedimientos y formas tradicionales de justicia entre los indígenas.
7. Con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, a fin de definir la situación de los refugiados en México y la posibilidad de regular sus actividades laborales, mercantiles, de tenencia de tierra, de acuerdo con el derecho mexicano.
8. Con la Secretaría de Salud y la Fundación Mexicana para la Salud, para realizar una investigación sobre los aspectos jurídicos del síndrome de inmuno deficiencia adquirida (SIDA).
9. Con la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en materia de colaboración académica y promoción a la investigación.
10. Con la Editorial Porrúa Hermanos, para la publicación de la segunda edición del *Diccionario Jurídico Mexicano*.
11. Con la Editorial Porrúa Hermanos, para distribución en exclusiva del 45% de nuestras publicaciones no periódicas en todo el país.
12. Con la Editorial Miguel Angel Porrúa, para la publicación del *Código Civil Comentado*.

X. *Capacitación y perfeccionamiento del personal académico, administrativo y becarios*

Las acciones que en esta materia se realizaron durante 1987, fueron de naturaleza muy diversa.

Para becarios y técnicos académicos en general, se impartieron los siguientes cursos: Actualización metodológica en investigación jurídica, impartido por los doctores Jorge Adame y Luis Modesto Ponce de León; y cursillo sobre Metodología de la Investigación Jurídica dictado por el doctor Jorge Witker.

A los becarios y técnicos académicos adscritos a la biblioteca se les impartió un cursillo de capacitación para el manejo del Sistema *Jus-Data*, en tanto que a los becarios y prestadores de servicio social, se les impartieron una serie de charlas internas a fin de capacitarlos sobre la clasificación y codificación bibliohemerográfica. Por lo que hace al personal académico adscrito al Centro de Documentación de Legislación y Jurisprudencia, se les impartieron una serie de charlas internas sobre el manejo del equipo de cómputo y técnicas para la elaboración de *abstracts*.

Durante el año se pusieron en operación dos microcomputadoras que están al servicio exclusivo de los investigadores, razón por la cual durante una semana se les impartió un curso de capacitación para adiestrarlos en su manejo.

El personal secretarial pudo asistir a un curso de capacitación en ortografía y mecanografía, organizado por la propia dependencia, en tanto que siete bibliotecarios y tres oficiales administrativos asistieron a los cursos de capacitación que para estas ramas del quehacer universitario organizó la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento del Area de Humanidades.

XI. *Seminarios internos*

Los miércoles de cada semana fueron dedicados en forma bastante regular a la presentación de los seminarios internos de área.

Participaron diecisiete investigadores: Rolando Tamayo y Salmorán, Julio Téllez, Santiago Barajas Montes de Oca, Jorge Witker, María del Carmen Carmona, Soyla H. León Tovar, Luis Ponce de León, Monique Lions, Manuel Becerra, Francisco Javier Osornio, Francisco Villalón, Federico Quintana, Luis Díaz Müller, Guillermo Floris Margadant, Francisco de Andrea, Jesús Rodríguez y Rodríguez, Beatriz Chapoy Bonifaz.

Asimismo, presentó un seminario interno el técnico académico Héctor Fix Fierro.

Cabe señalar que dos investigadores no se presentaron a la sesión de seminario interno, aun cuando se habían comprometido a hacerlo y las invitaciones habían sido cursadas.

Igualmente, es necesario destacar que en varias ocasiones los investigadores de las diversas áreas no acudieron a los seminarios, aun cuando los temas les debían resultar de especial interés, lo cual expresa la poca importancia que varios investigadores tienen por los trabajos de sus compañeros.

Hoy quiero invitarlos para que tomen conciencia de que los seminarios internos representan actos de vida comunitaria institucional que

DR © 1990. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

fortalecen nuestras relaciones internas y externas y animan considerablemente el desarrollo del trabajo intelectual.

XII. *Consejo interno*

Durante 1987, el Consejo Interno sesionó en forma ordinaria en seis ocasiones y dos más de manera extraordinaria, cumpliendo con todas sus atribuciones.

En sesión ordinaria celebrada el 16 de marzo, el Consejo Interno evaluó los informes de actividades de 1986 y programas de trabajo para 1987 del personal académico del Instituto. Como resultado de esta evaluación, se acordó comunicar al Consejo Técnico de Humanidades que en su opinión todos y cada uno de los investigadores y técnicos académicos habían cumplido con los mínimos previstos y que varios de ellos lo habían hecho en forma por demás amplia, se hizo notar, sin embargo, que dos investigadores cumplieron fuera del plazo límite. En este último caso, el Consejo Interno los invitó a intercambiar opiniones en una sesión extraordinaria en la que expusieron las razones de su retraso y se les exhortó a trabajar con más empeño y a cumplir dentro de los plazos establecidos.

XIII. *Del personal administrativo*

Puede decirse que en términos generales el personal administrativo del Instituto cumplió satisfactoriamente con sus labores en un ambiente de colaboración, cordialidad y respeto.

Los problemas que se presentaron fueron resueltos a través del diálogo franco y constante, y con libertad para exponer los diferentes puntos de vista.

Nos preocupa particularmente la conducta que tuvieron algunos compañeros del Instituto al aceptar marcar las tarjetas de registro de asistencia de otros compañeros, incurriendo de este modo en una falta grave prevista en el Contrato Colectivo de Trabajo. Los exhorto para que no se incurra nuevamente en esta práctica penosa e indebida, que va en demérito de nuestro Instituto. Ahora me escuchan quienes así se condujeron; espero que la buena fe con la que ha actuado la Dirección no sea mal interpretada. Estamos decididos a actuar como corresponde y en estricto apego a la legislación universitaria.

La coincidencia de las fechas en que fueron solicitadas las licencias prejubilatorias a las que hemos hecho referencia, nos ocasionaron algunos trastornos, al impedirnos durante tres meses la cobertura de las plazas respectivas, por lo que fue preciso realizar ajustes en algunas áreas administrativas. Se han efectuado ya los trámites necesarios para que estas plazas sean cubiertas a la brevedad posible.

Como lo ofrecimos en nuestro informe pasado, durante 1987 se procedió a formular un manual del apoyo administrativo que tiene como propósito optimar los recursos con que cuenta el área administrativa, así como señalar los trámites y requisitos necesarios para que tanto el personal académico como el administrativo esté en la mejor situación para ejercer sus derechos. Durante el presente mes de enero se dará a este manual una amplia difusión entre los miembros de la comunidad de la dependencia.

XIV. *Programa de becarios*

El programa de becarios constituye un importante instrumento del Instituto, ya que propicia un mayor acercamiento del estudiantado a la investigación; permite la superación del personal académico y vincula a los becarios al Instituto, al permitirles capacitación, adiestramiento y desempeño de labores de investigación, así como conocer y colaborar en otras tareas igualmente formativas de la dependencia. Consideradas todas estas actividades en su conjunto hacen del programa de becarios un elemento trascendente en la carrera académica, y en el proceso de formación del personal del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

En la actualidad el Instituto cuenta con veintiún becarios, ocho a nivel posgrado en el extranjero, uno a nivel posgrado en el país y doce a nivel licenciatura; de estos últimos, seis se encuentran adscritos a las becas de la Fundación Jorge Sánchez Cordero.

Durante el año que se informa, los becarios a nivel licenciatura acudieron a las distintas conferencias y seminarios de la dependencia y recibieron cursillos especiales para capacitarlos en su tarea de investigación, la que fue encausada y controlada ordinariamente por sus respectivos tutores y la Secretaría Académica. Periódicamente el Subcomité de Becas del Instituto examinó sus casos. En el año, cuatro becarios ingresaron como técnicos académicos, poniendo de manifiesto el interés del Instituto en estimular la formación de su personal.

XV. *Programa permanente de regularización*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Interno, se continuó con el programa para auspiciar la titulación de los técnicos académicos que no se habían recibido a pesar de haber concluido sus estudios hacia varios años. De catorce técnicos académicos que estaban en esta situación, ocho presentaron su examen profesional y, tal y como se había acordado, se convocaron los concursos abiertos respectivos. Seis técnicos recibieron apoyo económico para la impresión de su tesis, ayuda que está inscrita en el Programa de Superación Académica dependiente de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM.

En este momento sólo seis técnicos no han obtenido su grado académico; por este motivo y en colaboración con el Consejo Interno, tomaremos las medidas necesarias para lograr que todos ellos se titulen.

El programa permanente de regulación funcionó bien, ya que se lanzaron a concurso abierto nueve plazas de técnico académico, incluidas en este número las correspondientes al programa de titulación; en este momento sólo falta concluir los trámites de dos de estos concursos.

Actualmente tenemos solamente a seis técnicos académicos contratados en los términos del artículo 51.

Por lo que hace a la regularización de investigadores, en 1987 se lanzó a concurso una plaza, misma que se encuentra en estos momentos pendientes de dictamen.

XVI. *El Instituto ante los problemas nacionales*

Tal como lo señalé desde el inicio de mi gestión, se ha puesto especial cuidado en lograr una mayor vinculación entre la investigación que realizamos y los problemas nacionales.

Estamos convencidos que los universitarios con nuestra labor diaria, podemos y debemos aportar nuevas e imaginativas soluciones a la problemática que vive el país, en ese sentido, durante el año intensificamos la celebración de acciones con los diversos sectores nacionales.

Así, queremos destacar algunos de nuestros trabajos. Los aspectos jurídicos del síndrome de inmuno deficiencia adquirida (SIDA) específicamente sobre prostitución y repercusiones penales; Programa de Apoyo Jurídico a las Comunidades Indígenas, a través de tres subprogramas: Compendio Legislativo y Capacitación en Materia Jurídica, La Costumbre Jurídica Indígena y La Legislación Vigente y Defensoría Legal; Esquema Jurídico de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y La situación jurídica de los refugiados guatemaltecos en nuestro país, Evolución histórica de la legislación en que se ha sustentado la participación del Estado en la economía y de la industria paraestatal en México, y la celebración de tres actos académicos sobre integración latinoamericana, coauspiciados por organismos internacionales y universidades de la región.

De igual manera, varios investigadores han participado entusiastamente en la asesoría y elaboración de anteproyectos de ley que más

DR © 1990. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

tarde se han convertido en parte del ordenamiento legal que regula la vida de nuestro país.

XVII. *Elecciones de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario*

El 3 de diciembre se llevó a cabo el proceso electoral para la integración de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario. El Instituto de Investigaciones Jurídicas constituyó oportunamente el Comité Electoral de la dependencia verificándose el proceso sin ningún incidente.

De 71 personas que integraban el padrón electoral, tres no votaron por encontrarse ausentes de la ciudad; una de ellas se encontraba disfrutando de su año sabático y dos en comisión académica fuera de la ciudad. La votación total fue del 95.7% del padrón electoral.

XVIII. *Del director*

Durante el periodo del que se informa, el director del Instituto cumplió con los compromisos mínimos que han sido fijados por el Consejo Interno para todos los investigadores.

El 10 de febrero, el Consejo Universitario lo designó miembro de la Comisión Especial del propio Consejo encargada de dirigir el proceso de elección de los restantes miembros de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario.

El cumplimiento de este encargo se tradujo para el director en una muy cuantiosa inversión de tiempo que no le permitió estar en las instalaciones del Instituto por lapsos prolongados. Debe señalarse, sin embargo, que en ningún momento se han desatendido las labores del Instituto ni se ha escatimado esfuerzo para lograr el cabal cumplimiento de las metas que nos hemos propuesto.

Agradezco al personal académico y administrativo su comprensión y su paciencia, pues también resulta cierto que la Dirección no ha podido atenderles con la inmediatez y diligencia que desearía.

Quiero aprovechar este espacio para hacer público reconocimiento a los colaboradores inmediatos de la Dirección por el esfuerzo adicional que han realizado durante los últimos meses, a fin de que los periodos de ausencia del director no se traduzcan en interrupciones o retrasos del trabajo cotidiano del Instituto.

Durante 1988 el director continuará trabajando en la Comisión Organizadora del Congreso Universitario con lo cual, igualmente, requerirá una importante inversión de tiempo, por lo que de nueva cuenta pido a los compañeros del Instituto su comprensión y paciencia; de mis colaboradores inmediatos, estoy seguro, continuaré recibiendo su apoyo entusiasta.

De todo lo expuesto se desprende que 25 de las 32 metas mínimas fijadas para 1987 fueron cumplidas en el 100% o más.

Por lo que se refiere a la meta 3, se cumplió en el 75%, ya que el tomo III del *Diccionario Jurídico* se encuentran en prensa y el tomo IV se encuentra ya formado.

La meta 4 se ha cumplido en el 85% ya que sólo falta por aparecer el tomo V del *Código Civil Comentado*, el retraso obedece a las recientes modificaciones que sufrió el Código Civil mexicano, lo cual obligó a modificar varios comentarios.

La meta 5, relativa a la edición en dos volúmenes de la obra *Las constituciones de América Latina* se cumplió en el 70%, ya que el retraso que impidió su aparición se debió a la dificultad para obtener los textos actualizados de las constituciones de dos países latinoamericanos.

Por lo que respecta a la meta 6, fue cumplida en el 40%, no siendo posible editar el catálogo de nuestras publicaciones por no contar oportunamente con los precios actualizados.

En relación a la meta 7, que establecía la edición de un volumen que reflejara el estado actual del Instituto, fue cumplida en el 40%; la obra se encuentra avanzada, pero el capítulo histórico y el texto explicativo de las ilustraciones no fueron entregados oportunamente por el investigador a quien se le encargó su redacción. Por ello se está considerando la posibilidad de encomendar esta tarea a un nuevo equipo de trabajo.

La meta 10 fue cumplida en el 75%, debido a que una de las tres ferias del libro programadas no se celebró, por considerar que no se daban las condiciones propicias: la Universidad se encontraba en pleno proceso electoral.

Con respecto al programa de regularización del personal académico establecido en la meta 32, hemos de señalar que el programa ha avanzado; sin embargo, no fue posible cumplirlo en su totalidad ya que seis técnicos académicos no han presentado su examen profesional.

XIX. *Metas mínimas para 1988*

1. Durante el presente mes, concluir la evaluación de las labores del personal académico de 1987 y programas de trabajo para 1988.
2. Mantener al día las publicaciones periódicas.
3. Publicar los trabajos presentados en el evento "La Constitución Mexicana 70 años después".
4. Concluir la elaboración del índice de los veinte años del Boletín Mexicano de Derecho Comparado.
5. Publicar, en tres volúmenes, la obra en homenaje a Héctor Fix-Zamudio.
6. Iniciar la edición de la obra en homenaje a Jorge Barrera Grat.
7. Constituir un fideicomiso con los productos de las ventas de los libros de Kelsen que el Instituto ha editado o coeditado, a fin de que ese fondo financiero sirva para asegurar la edición o reedición de las obras del propio Kelsen.
8. Difundir los títulos editados por el Instituto, a través de una campaña permanente de difusión que incluya la promoción de suscripciones a las publicaciones periódicas.
9. Verificar tres "exposiciones-ventas" de las obras del Instituto, en escuelas y facultades de derecho de la ciudad de México.
10. Participar en dos ferias de libro y organizar una en nuestras propias instalaciones.
11. Mantener al día la publicación del *Boletín de Adquisiciones Bibliográficas* automatizado.
12. Mantener al día la clasificación, codificación y captura de las publicaciones periódicas especializadas que se reciben mensualmente.
13. Dar de alta los documentos correspondientes a publicaciones periódicas especializadas capturadas durante el periodo de octubre de 1986 a septiembre de 1987.
14. Mantener al día la clasificación, codificación y captura de las adquisiciones bibliográficas del año.
15. Dar de alta los documentos correspondientes al material bibliográfico capturado durante 1987.
16. Mantener al día el banco de datos bibliográficos JUSDATA y formar el catálogo correspondiente.
17. Avanzar en el 50% la codificación del acervo Serra Rojas y capturar el material bibliográfico codificado en 1987, a fin de poner en servicio la totalidad del acervo.
18. Avanzar en el 30% en la catalogación y codificación de la donación del licenciado Rangel Vázquez.
19. Hacer las correcciones necesarias en el proceso manual de los libros para adecuarlos a los datos del banco JUSDATA.
20. Mantener al día el fichaje de la legislación federal y estatal que reciba el Centro de Documentación.
21. Poner al día el fichaje de la legislación extranjera.
22. Realizar los trabajos de corrección de filtrados de documentos y de incorporación de palabras al léxico, que permitan mantener actualizado el Banco de información UNAM-JURE.
23. Continuar los trabajos de elaboración de fichas destinadas a la automatización, a partir de las tarjetas de legislación, del periodo federal 1942-1976, y avanzar en el 35%.
24. Microfilmar la legislación estatal del periodo 1976-1987 de ocho estados de la República.

DR © 1990. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

25. De acuerdo con las posibilidades presupuestales, continuar llenando las lagunas del acervo de legislación.
26. Realizar los estudios e iniciar los trabajos para el establecimiento de un sistema automatizado de gestión del acervo de legislación.
27. Diseñar y poner en funcionamiento una primera versión del sistema de actualización de UNAM-JURE.
28. Revisar y capturar las fichas de análisis generadas a partir del Apéndice 1917-1985 al *Semanario Judicial de la Federación*, así como de los Informes de 1986 y 1987, y concluir los trabajos para hacer consultable esta información.
29. Organizar para el personal administrativo, en coordinación con la administración central, por lo menos un cursillo de capacitación y actualización administrativa.
30. Avanzar en la implantación de un sistema automatizado de gestión administrativa.
31. Impartir a becarios y técnicos académicos tres cursillos de formación y capacitación.
32. Organizar los eventos académicos programados.

Señor rector: no podemos dejar de reconocer que 1987 fue un año especialmente complicado para nuestra Universidad y que desde luego tal complejidad tuvo sus repercusiones en nuestra dependencia. Sin embargo, esta situación no nos impidió continuar trabajando académicamente con vigor y entusiasmo, conclusión que en mi parecer se deriva del informe que hemos presentado. A nombre de toda la comunidad de este Instituto, quiero agradecerle su invaluable apoyo y su estímulo permanente.

Durante 1988 seguiremos trabajando con energía y redoblados ímpetus; no sólo porque es nuestra obligación, sino porque así nos gusta hacerlo. Seguiremos luchando para que la Universidad sea el espacio académico que permita nuestra realización y en el futuro sea también instancia para la realización de nuestros hijos.

ANEXO

Relación de libros editados por el Instituto durante 1987

1. *Rafael Altamira y Crevea (El historiador y el hombre)*, 1a. reimpr. (Malagón, Javier y Silvio Zavala).
2. *Régimen jurídico de la banca de desarrollo en México*, (coordinador Gerardo Gil Valdivia).
3. *Teoría del derecho y conceptos dogmáticos* (coordinado por Rolando Tamayo y Salmorán, y Enrique Cáceres Nieto).
4. *Teoría pura del derecho*, 5a. ed. (Kelsen, Hans).
5. *Gaceta Informativa de Legislación Nacional*, nueva época, año II, núm. 12, noviembre-diciembre de 1986.
6. *Lineamientos metodológicos y técnicos para el aprendizaje del derecho* (Antología) (coordinado por Jorge Witker) (Varios).
7. *Ciencia, sociedad y desarrollo* (Kaplan, Marcos).
8. *Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal, Comentado*, libro primero de las personas, tomo I.
9. *Derecho informático* (Téllez Valdés, Julio).
10. *Estudios de derecho político y municipios*, 2a. ed. (Ruiz Massieu, José Francisco).
11. *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, año II, núm. 4, enero-abril de 1987.
12. *Elaboración de trabajos escolares y originales de investigación para la edición de libros. Guía práctica* (Ruiz Torres, Humberto y José Luis Soberanes).
13. *Gaceta Informativa de Legislación Nacional*, año III, núm. 13, enero-febrero de 1987.
14. *Problemas capitales de la teoría jurídica del Estado (desarrollados con base en la doctrina de la proposición jurídica)* (Kelsen, Hans) [trad. de la 2a. ed. del alemán por Wenceslao Roces; notas, revisión y presentación de Ulises Schmill].
15. *Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal, Comentado*, libro segundo de los bienes, t. II.
16. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año XX, núm. 58, enero-abril de 1987.
17. *El SELA y las empresas multinacionales latinoamericanas*, 2a. ed. (Díaz Müller, Luis).
18. *Algunos documentos para el estudio del origen del juicio de amparo 1812-1861*, 1a. reimpr. (Barragán Barragán, José).
19. *Proceso de discusión de la ley de amparo de 1869*, 1a. reimpr. (Barragán Barragán, José).
20. *Primera ley de amparo de 1861*, 1a. reimpr. (Barragán Barragán, José).
21. *Gaceta Informativa de Legislación Nacional*, año III, núm. 14, marzo-abril de 1987.
22. *Semiótica del discurso jurídico. Análisis retórico de textos constitucionales y judiciales de la República Federal de Alemania* (Schreckenberger, Waldemar).
23. *Elementos metodológicos y ortográficos básicos para el proceso de investigación* (López Ruiz, Miguel).
24. *Estado y sociedad*, 3a. reimpr. (Kaplan, Marcos).
25. *Estudios político constitucionales*, 1a. reimpr. (Vega, Pedro de).
26. *Paulo, Sentencias, Libro I. Julio Paulo. Sentencias a su hijo, Interpretatio* (versión de Martha Patricia Irigoyen Troconis).
27. *Memoria del III Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, tomo I (Varios).
28. *Memoria del III Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, tomo II (Varios).
29. *Reforma constitucional y legal 1982-1987. Reflexiones y apuntes bibliográficos* (Varios).
30. *Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal, Comentado*, libro tercero de las sucesiones, tomo III.
31. *Derecho agrario revolucionario (Bases para su estudio)* (Ruiz Massieu, Mario).
32. *Diccionario Jurídico Mexicano A-Ch*, 2a. ed., revisada y aumentada, tomo I.
33. *Congreso Internacional sobre la Paz*, tomo I *(Varios)*.
34. *Congreso Internacional sobre la Paz*, tomo II (Varios).
35. *Gaceta Informativa de Legislación Nacional*, nueva época, año III, núm. 15, mayo-junio de 1987.
36. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año XX, núm. 59, mayo-agosto de 1987.
37. *Indices del Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, año XVIII, nueva serie, 1985, núms. 52, 53 y 54.
38. *Indices del Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, año XIX, nueva serie, 1986, núms. 55, 56 y 57.
39. *La constitución reformada* (Valadés, Diego).
40. *Constitución y política* (Valadés, Diego).
41. *Diccionario castellano de palabras jurídicas y técnicas tomadas de la legislación indiana* (Altamira y Crevea, Rafael).
42. *Seeking Safe Ground. The Legal Situation of Central American Refugees in Mexico* (Friedland, Joan y Jesús Rodríguez y Rodríguez).
43. *La universidad epopeya medieval* (Tamayo y Salmorán, Rolando).
44. *Estudios de derecho administrativo y constitucional* (Carrillo Flores, Antonio).
45. *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, año II, núm. 5, mayo-agosto de 1987.
46. *Reforma procesal. Estudios en memoria de Niceto Alcalá-Zamora y Castillo* (Varios).
47. *Estudios en honor del doctor Luis Recaséns Siches*, tomo II (Varios) (coordinador Fausto E. Rodríguez García).
48. *La defensa jurídica contra prácticas desleales de comercio internacional (Ley de comercio exterior comentada)* (Witker V., Jorge y Ruperto Patiño Manffer).

DR © 1990. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

49. *Gaceta Informativa de Legislación Nacional*, nueva época, año III, núm. 16, julio-agosto de 1987.

50. *La intervención federal en la desaparición de poderes*, 2a. ed. (González Oropeza, Manuel).

51. *Estudios de derecho sindical y del trabajo* (Santos Azuela, Héctor).

52. *Modestino. Respuestas. Libros I a XIX*, núm. 2 (versión Jorge Adame Goddard).

53. *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, año II, núm. 6, septiembre-diciembre de 1987.

54. *Diccionario Jurídico Mexicano, D-H*, 2a. ed., revisada y aumentada, tomo II.

55. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año XX, núm. 60, septiembre-diciembre de 1987.

56. *Anuario jurídico*, XIV, 1987.

57. *Sobre el origen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* (Soberanes Fernández, José Luis).

58. *Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal, Comentado*, libro primero de las personas, tomo I, 1a. reimpr.

59. *Gaceta Informativa de Legislación Nacional*, nueva época, año III, núm. 17, septiembre-octubre de 1987.

60. *Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal, Comentado*, libro cuarto, primera parte de las obligaciones, tomo IV.

DR © 1990. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas